



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Montevideo, 17 de noviembre de 2023

INSPECCIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA SUGERENCIAS DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIÓN EXCEPCIONAL

Ante la situación excepcional de grupos que tuvieron clases y fueron evaluados en algún momento del año lectivo, que al cierre del curso se encuentren sin docente o que el mismo presenta licencia (casos no amparados por la circular N° 3421, ítem V), el equipo de Inspectores de Física y Química sugiere las siguientes acciones a implementar por parte de los equipos directivos con el fin de cerrar promedios:

GRUPOS DE EBI (Taller de Ciencias - Física - Química)

1. Aquellos estudiantes del grupo que han alcanzado, en el periodo que fueron evaluados en estas unidades curriculares, una calificación de suficiencia, promueven el curso.
2. Los estudiantes que no lograron calificación de aprobación, previo al APE, podrán recibir orientación y acompañamiento para realizar alguna tarea que habilite el desarrollo de las competencias específicas del espacio. Se propondrán en acuerdo con los docentes del espacio, quienes valorarán las producciones a modo de obtener los insumos necesarios para que el Equipo de Dirección cierre los promedios.

Para organizar este acompañamiento se sugiere:

- Convocar a la Sala de Profesores del Espacio Científico Matemático, así como, Ayudantes Preparadores y docentes que integran el PAP (estos últimos en caso de que el liceo cuente con los cargos) para seleccionar las competencias específicas propuestas en el Espacio, a las que se va a dar énfasis con la finalidad de habilitar la continuidad en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Este equipo de docentes luego de seleccionar las competencias, planificarán una hoja de ruta, indicando la modalidad de trabajo con los estudiantes que

aún no han logrado acreditar la/s unidades curriculares del espacio Científico- Matemático.

GRUPOS DE BACHILLERATO

1. Aquellos estudiantes del grupo que han alcanzado, en el periodo que fueron evaluados en la asignatura, una calificación de suficiencia, promueven el curso.
2. Los estudiantes que no lograron calificación de aprobación deberán recibir un acompañamiento pedagógico para realizar evaluaciones finales especiales.

Para el acompañamiento se sugiere:

- Convocar a la sala de asignatura: docentes de las asignaturas en cuestión, Ayudantes Preparadores y docentes del PAP (estos últimos en caso de que el liceo cuente con los cargos), para que, en primera instancia, se oriente a los estudiantes sobre los contenidos del curso que deberán estudiar y luego, en una segunda instancia, se les proponga una evaluación final especial.
- Con respecto a los contenidos, deben ser los efectivamente trabajados por el docente durante las clases que dictó. Para ello, debe entregarse a la sala de asignatura el desarrollo del curso de los grupos.
- En relación a la EVALUACIÓN FINAL ESPECIAL la sala de asignatura determinará la modalidad y la fecha de la actividad de cierre. Se habilitarán los espacios de coordinación para la planificación.
- Será responsabilidad de los Adscriptos convocar a los estudiantes y llevar el registro de lo actuado.
- La sala de asignatura valorará de forma conceptual el trabajo de cada estudiante de manera de orientar a la dirección para que realice el cierre de promedios.
- De acuerdo a los insumos entregados por la sala de asignatura, la dirección procederá a elaborar un acta consignando en ella las calificaciones finales, que se anexará a las actas de evaluación final de cada grupo.



Prof. José Luis González



Prof. Silvia Pedreira



Prof. Virginia Poggio



Prof. Agnia Sánchez

Inspectores de Física



Prof. Soledad Ruy López



Prof. Lorena Mazullo



Prof. Sandra Sánchez

Inspectoras de Química